



RESOLUCION JEFATURAL N° 096 -2009-J/ONPE

Lima, 01 JUL. 2009

Vistos; el Informe N° 076-2009-OGPP/ONPE, de fecha 26 de junio de 2009, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 127-2009-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – Ley N° 26487, la ONPE es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera, siendo la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), según sea el caso;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 177-2008-J/ONPE, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el periodo 2008 – 2011, el mismo que ha sido objeto de revisión y actualización;

Que, mediante el Informe N° 076-2009-OGPP/ONPE la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 de la ONPE, debidamente actualizado;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual es un instrumento orientador de la gestión institucional, que enuncia el rol estratégico del Sector, los lineamientos de política, así como los objetivos generales y específicos;

Que, en ese sentido, resulta conveniente aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el periodo 2009-2011;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; y en uso de las facultades conferidas a la Jefa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en el artículo 13° de la Ley N° 26487, y en los literales m) y bb) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2009-J/ONPE;

Con los visados de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual para el período 2009 - 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, documento que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Los órganos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales deberán formular y proponer sus Planes de Actividades anuales en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual para el período 2009-2011.

Artículo Tercero.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto efectuará la supervisión y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual para el período 2009-2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en concordancia con los Planes Operativos Institucionales y la ejecución del presupuesto.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.




Dra. Magdalena Chú Villanueva
Jefa
Oficina Nacional de Procesos Electorales





OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

**PLAN ESTRATEGICO
SECTORIAL MULTIANUAL
PESEM
2009-2011**

Lima, junio de 2009

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2009-2011

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. ROL ESTRATEGICO DEL SECTOR

1.1 VISION Y MISION INSTITUCIONAL

1.1.1 Visión

1.1.2 Misión

2. DIAGNOSTICO GENERAL, SITUACION Y PERSPECTIVA DEL SECTOR

2.1 CARACTERIZACION GENERAL

2.1.1 Creación

2.1.2 Base legal

2.2 IDENTIFICACION DE LA SITUACION SECTORIAL E INSTITUCIONAL

2.2.1 DIAGNOSTICO GENERAL

2.2.2 ENTORNO ESPECIFICO

2.2.3 ANALISIS DE HECHOS Y TENDENCIAS: Análisis FODA

2.3 PERSPECTIVAS SECTORIALES

3. PRIORIDADES Y ORIENTACIONES SECTORIALES

4. DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS PRINCIPALES

4.1 SITUACION ACTUAL

5. LINEAMIENTOS DE POLITICA POR PROGRAMA

6. OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR SUB PROGRAMA

8. ACTIVIDADES PRIORITARIAS

9. PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

10. RECURSOS PARA CADA AÑO DEL PLAN

11. INDICADORES DE DESEMPEÑO

12. RESPONSABLES

13. OBJETIVOS ESTRATEGICOS MULTIANUALES



INTRODUCCION

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2008 - 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales fue aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 177-2008-J/ONPE, de fecha 30 de diciembre de 2008.

En este marco, la Institución ha revisado las prioridades institucionales y ha confrontado la ejecución de las actividades programadas, para ello se ha analizado la influencia de los factores externos que han afectado el desempeño de la entidad en algunas materias. Sobre el particular, la implementación del voto electrónico ha sido objeto de análisis y se han identificado aquellas causas que no han permitido su aplicación oficial en los procesos electorales. Si bien la entidad ha concluido la definición del software y se encuentra listo lo relativo al hardware, existen acciones a cargo de otras entidades, como la aprobación del reglamento para su aplicación efectiva, que no han permitido su utilización. Esto ha originado que la ONPE no pueda mostrar los avances, en torno a la aplicación del sistema de votación electrónica, en los procesos electores, tal como se había planteado en el PESEM 2008 - 2011.

En tal sentido, el objetivo general estratégico vinculado a la implementación progresiva de la votación electrónica se ha desagregado como objetivo parcial y sus respectivos específicos en el objetivo general estratégico que busca promover la constante superación de estándares de calidad internacionales en la realización de los procesos electorales, consultas populares y referéndum. De este modo, se ubica a la votación electrónica como un instrumento de la tecnología informática que coadyuvará, con otras innovaciones, a lograr el objetivo general relacionado con la función esencial de la ONPE.

La actualización del PESEM mantiene las prioridades institucionales relativas a la mejora constante de los procesos electorales organizados por la ONPE, el fortalecimiento del sistema de partidos, la desconcentración de funciones para brindar un mejor servicio a los ciudadanos y la consolidación de la excelencia institucional. Por lo tanto, la entidad ratifica los principales ejes a torno a los cuales viene desempeñándose y, asimismo, estos se constituyen en guías para optimizar continuamente los servicios que la ONPE brinda a la ciudadanía, a través del ejercicio eficiente y eficaz de todas y cada una de sus funciones.



1. ROL ESTRATEGICO DEL SECTOR

1.1 VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1 Visión

Institución líder en la organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares transparentes y confiables; reconocida, en los ámbitos nacional e internacional, por la excelencia de su desempeño y su contribución a la consolidación democrática del país y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

1.1.2 Misión

La ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, los cuales desarrolla con altos estándares de calidad que garantizan la legitimidad y transparencia de sus resultados; brinda apoyo y asistencia técnica a los partidos políticos, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, y es responsable de la verificación y control externo de la actividad económico-financiera de los partidos políticos; contando para ello con profesionales altamente calificados y comprometidos con los valores y principios democráticos.

La Visión y Misión de ONPE se desarrollan en el marco del Rol Estratégico del Sector, el cual ha sido establecido en las diferentes normas que definen sus competencias y atribuciones, siendo en esencia el siguiente:

“Planificar, organizar y ejecutar los Procesos Electorales, de Referéndum u otras Consultas Populares establecidos en la Constitución y Leyes especiales. Asimismo, brinda apoyo y asistencia técnica a las organizaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y se encarga de la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

La ONPE contribuye a la formación de la conciencia ciudadana, a través de la generación de conocimiento y mediante el desarrollo de programas de educación electoral permanente dirigidos a la población en general, los cuales promueven principios y valores democráticos y el ejercicio consciente e informado del derecho al sufragio.”

PRINCIPIOS RECTORES

- a) **Certeza**, todas las acciones que desarrolla la ONPE deben estar dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, es decir que los resultados de sus acciones sean verificables, fidedignos y confiables.
- b) **Legalidad**, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones de ONPE se debe observar el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.



- c) **Independencia y Autonomía**, la toma de decisiones se debe dar con absoluta libertad y responder única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmando su total independencia respecto a cualquier poder establecido.
- d) **Imparcialidad**, todo el personal de ONPE debe reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, cualquier interés personal o preferencia política.
- e) **Objetividad**, obligación de percibir e interpretar los hechos más allá de visiones y opiniones parciales o unilaterales.

2 DIAGNOSTICO GENERAL, SITUACION Y PERSPECTIVA DEL SECTOR

2.1 CARACTERIZACION GENERAL

2.1.1 Creación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) fue creada por la Constitución de 1993 y su Ley Orgánica N.º 26487 fue aprobada el 17 de junio de 1995. Por mandato del artículo 5º de la Ley N.º 26533, promulgada el 21 de setiembre de 1995, adquiere la categoría de Pliego Presupuestario.

2.1.2 Base legal

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Ley N.º 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.
- Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Ley N.º 27293 y su modificatoria la Ley N.º 28802, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos.
- Ley N.º 28274, Ley de incentivos para la integración y conformación de regiones.
- Ley N.º 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Ley N.º 28637, Ley que deroga las Leyes N.º 26302 y N.º 26554, y restituye los artículos 35º, 36º y 37º de la Ley N.º 23733, Ley Universitaria.
- Ley N.º 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados.
- Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.



- Ley N.º 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas.
- Decreto Legislativo N.º 1017, Ley de Contrataciones del Estado,
- Decreto Supremo N.º 102-2007-EF que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N.º 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución N.º 491-2004-CNM, que aprueba el Reglamento para la Elección de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los Colegios Profesionales del País.
- Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N.º 459-2008-CG, Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- Resolución Directoral N.º 002-2009-EF/68.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Jefatural N.º 073-2009-J/ONPE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL

2.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL

Factores Institucionales

- La ONPE es una entidad pública que contribuye activamente con la consolidación de la democracia y la institucionalidad en el país, mediante la ejecución de procesos electorales, de referéndum y consultas populares participativos, transparentes y con irrestricto apego a la ley, que legitiman el ejercicio del poder de las autoridades elegidas.
- El cumplimiento de sus objetivos institucionales y una política de acercamiento al ciudadano y de transparencia en todos sus actos, han permitido consolidar la alta credibilidad y confianza en la Institución.
- La especialización de la Institución en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, ha favorecido la consolidación de un recurso humano con principios y valores democráticos, capacidades técnicas y manejo de herramientas tecnológicas de punta, que despliegan sus conocimientos y habilidades para el eficiente y eficaz cumplimiento de todas las funciones asignadas por ley. En este contexto, la ONPE es una Institución que con su propio recurso humano viene desarrollando herramientas informáticas, a nivel de software, para optimizar los servicios que brinda a la ciudadanía en el marco del cumplimiento de sus funciones.

- Desde la promulgación de la Ley de Partidos Políticos, la ONPE ha venido desarrollando, de manera permanente, las acciones de apoyo y asistencia técnica a los partidos políticos en sus procesos de democracia interna, que a la fecha evidencian un balance positivo, reflejado en la demanda del servicio, aún cuando se brindan a solicitud de parte. Asimismo, se ha formalizado un sistema de verificación y control de las finanzas partidarias, con miras a generar transparencia en el origen y uso de los recursos manejados por los partidos políticos, sin embargo, la existencia de vacíos normativos en el tema restringen todavía una mayor contribución a la consolidación del sistema de partidos políticos.

Factores Económicos

- La ONPE es una entidad pública que viene desarrollando actividades constantes con miras a coadyuvar al fortalecimiento de valores democráticos de diversas instituciones del país y de la ciudadanía en general, base de la gobernabilidad de la Nación, la cual a su vez es un requisito necesario para garantizar la continuidad del crecimiento económico del país. En este marco, siempre será importante garantizar la solidez de las Instituciones que cumplen funciones y roles esenciales en esta materia.
- El Presupuesto está compuesto por Recursos Ordinarios - RO y Recursos Directamente Recaudados - RDR, esta última fuente de financiamiento contribuye con el 26% al presupuesto global de la ONPE, del cual un porcentaje de 45% es por concepto de recaudación de multas por omisos al sufragio y al cargo de miembros de mesa, los cuales se han visto reducidos considerablemente por disposiciones legales especiales.

Factores Geográficos y Demográficos

- Dentro de la estructura orgánico-funcional de la ONPE, se han incorporado Oficinas Regionales de Coordinación para el ejercicio de funciones desconcentradas, las cuales se vienen implementando progresivamente, con miras a facilitar el acceso de los ciudadanos a nuestros servicios. De este modo, la entidad contribuye a fortalecer el proceso de descentralización del país y a satisfacer las necesidades administrativas de nuestros usuarios.
- Actualmente, las oficinas desconcentradas están inmersas en un proceso de fortalecimiento técnico, sin embargo, la escasez de recursos y restricciones legales limitan seriamente la posibilidad de dotarlas de personal permanente, pertenecientes al Cuadro para Asignación de Personal - CAP, y la optimización de los sistemas informáticos y de comunicación necesarios para facilitar la prestación de los servicios.
- La población electoral experimenta un crecimiento constante, está geográficamente dispersa y es pluricultural y multilingüe.



Factores Político - Legales

- La ONPE desarrolla planes de contingencia para garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales, a fin de enfrentar los vacíos, duplicidades, contradicciones e imprecisiones contenidas en la legislación electoral. Esta situación de la normativa electoral repercute, en mayor o menor medida, en la organización y ejecución de los procesos electorales.
- El sistema de partidos políticos peruano está en proceso de consolidación, por lo tanto presenta todavía muchas áreas y componentes internos que requieren ser fortalecidos.
- La normativa electoral establece procedimientos complejos para la instalación, sufragio y escrutinio durante el desarrollo de la Jornada Electoral, lo cual dificulta el procesamiento de resultados, en especial cuando se tienen procesos simultáneos.
- La implementación del Voto Electrónico demandará una modificación de la legislación y reglamentación electoral, lo cual implica, sin duda, discusiones de carácter político y técnico-normativas.

Factores Socioculturales

- La Institución está desarrollando e implementando estrategias, metodologías, procedimientos, herramientas y acciones, en los diferentes ámbitos de su competencia, que facilitan la prestación de sus servicios a la ciudadanía en general, considerando enfoques de interculturalidad, género e inclusión social.
- En los últimos años, a través de las acciones de asistencia técnica electoral a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, la Institución ha contribuido a fortalecer los principios y valores democráticos de la ciudadanía, materializados a través de la elección de sus autoridades y/o representantes de manera libre y consciente. Especial mención merece el apoyo brindado a los gobiernos regionales y locales para la elección de sus representantes ante sus Consejos de Coordinación y otras consultas populares, así como la asistencia técnica brindada a las instituciones educativas para la elección de autoridades de los municipios escolares y a las Fuerzas Armadas.
- No obstante los grandes avances logrados por el país, con relación a su institucionalidad y aplicación de mecanismos democráticos, los focos de violencia son todavía una muestra palpable de la necesidad de consolidar principios y valores democráticos en la población en general, para coadyuvar a la sostenibilidad de la gobernalidad del país, que permitan avanzar en el crecimiento económico y la inclusión social.



- Esta realidad que se presenta como compleja y diversa, demanda de la Institución mayores esfuerzos para contribuir, a partir del ejercicio pleno de sus funciones, a la consolidación de la democracia. Desde esta perspectiva, la educación electoral permanente que viene desarrollando la ONPE es un mecanismo innovador para fortalecer las capacidades de nuestra población a través del ejercicio de sus derechos y deberes políticos.

Factores Tecnológicos

- La experiencia adquirida durante el desarrollo de los procesos electorales, ha permitido delimitar acciones prioritarias dirigidas a avanzar en la modernización de la organización y ejecución de los procesos. En tal sentido, la Institución ha desarrollado un software de votación electrónica y ha definido el diseño de hardware, a ser aplicados en futuras elecciones, de acuerdo a los avances de la tecnología de la información.
- La población peruana presenta posibilidades diferentes para el acceso tecnológico, lo cual es reflejo de la desigualdad socio-económica de los ciudadanos.
- La ONPE ha desarrollado el Sistema de Información Geográfica Electoral – SIGE, el cual es un instrumento informático dinámico que posee numerosas funcionalidades, según las necesidades del usuario. El Sistema ha registrado abundante información electoral, geográfica, social, económica, etc. que favorece los procesos de planificación y da respuestas rápidas, en dichos temas, a la necesidad de información de instituciones y personas naturales.

2.2.2 ENTORNO ESPECIFICO

Usuarios de ONPE

- Los ciudadanos inscritos en la RENIEC y que están aptos para participar en los procesos electorales, de calendario fijo y variable, aprobados por ley.
- Los partidos políticos, frentes, movimientos y/o listas independientes que participan en los procesos electorales aprobados por ley.
- Los partidos políticos que solicitan asistencia técnica electoral.
- Las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que requieren elegir sus autoridades y/o representantes con un máximo de eficiencia y credibilidad.
- Los electores residentes en centros poblados.
- Los actores electorales que participan en los programas de capacitación electoral.
- Las mujeres y poblaciones de comunidades nativas y rurales, en situación de vulnerabilidad, que participan en los programas especiales para promover sus derechos de participación política.

- La ciudadanía en general que participa de los programas de educación electoral.

Principales entidades públicas con las que nos relacionamos

- Jurado Nacional de Elecciones
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- Congreso de la República
- Poder Judicial
- Ministerio Público
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Defensoría del Pueblo
- Policía Nacional del Perú
- Fuerzas Armadas
- Consejo Nacional de la Magistratura
- Instituto Nacional de Estadística e Informática

Otras instituciones

- Organismos Electorales de otros países
- Agencias de Cooperación Internacional
- Organismos No Gubernamentales, entre otras instituciones.

2.2.3 ANALISIS DE HECHOS Y TENDENCIAS: Análisis FODA

Fortalezas

- La ONPE se ha constituido en una Institución fundamental que coadyuva a la consolidación democrática e institucional del país y a su gobernabilidad, a través de la elección legítima de sus autoridades, mediante procesos electorales transparentes y con apego irrestricto a la ley.
- Alta credibilidad y confianza en la Institución por parte de la ciudadanía.
- Equipo humano calificado e interesado en actualizarse profesionalmente, con principios y valores éticos y democráticos, comprometido con los objetivos institucionales.
- Especialización consolidada en los aspectos administrativos y tecnológicos para el desarrollo de procesos electorales.
- Experiencia en la capacitación y educación electoral, considerando los enfoques de interculturalidad, género y criterios de inclusión.

- La presencia desconcentrada de la Institución se encuentra formalizada, a nivel nacional, avanzándose progresivamente en su fortalecimiento técnico y operativo.
- Afianzadas relaciones con instituciones nacionales, públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y con organismos del ámbito internacional.
- Eficiente coordinación con los partidos políticos, la cual se viene potenciando a través del apoyo y asistencia técnica, y las actividades relativas a la verificación de sus finanzas partidarias.
- Capacidad de los funcionarios y servidores de la Institución para adaptarse y sostener, en corto tiempo, el crecimiento institucional durante un proceso electoral.

Debilidades

- La escasez de recursos presupuestales y limitaciones legales no permiten fortalecer de manera inmediata las necesidades de nuestras veinticuatro (24) Oficinas Regionales de Coordinación, las cuales conforman la estructura orgánica desconcentrada de la ONPE y vienen desarrollando funciones en todo el territorio nacional.

Oportunidades

- El proceso de reforma del aparato público que tiene como premisas la modernización, descentralización y desconcentración de funciones del Estado.
- La reforma constitucional, realizada en concordancia con la posición institucional, hará efectiva la separación de competencias y contribuirá a la eficiencia de la gestión electoral.
- La existencia de interés de los organismos de cooperación internacional en financiar proyectos vinculados con la democratización, participación ciudadana, gobernabilidad y fortalecimiento institucional.
- La nueva normativa del sistema nacional de inversión pública que permite desarrollar y proponer proyectos de inversión para el sector.
- El proceso de crecimiento económico del país demanda el fortalecimiento de su institucionalidad y la plena gobernabilidad.

Amenazas

- Aprobación de normas que mantengan las imprecisiones, vacíos y contradicciones en la legislación electoral y de partidos políticos.
- Aprobación de nuevas normas electorales o sus modificatorias durante el desarrollo de procesos que afecta la ejecución del cronograma electoral.
- Entornos sociopolíticos críticos que pueden derivar en focos de violencia, durante los procesos electorales.
- Incumplimiento de los plazos legales en la asignación presupuestal para el financiamiento de los procesos electorales.
- La subsistencia de vacíos legales respecto de la aplicación de la votación electrónica.



2.3 PERSPECTIVAS SECTORIALES

En el marco del diagnóstico expuesto, ONPE se plantea como estrategias para el período 2009-2011, las siguientes:

- Desarrollar las acciones electorales superando permanentemente los estándares alcanzados en participación ciudadana, accesibilidad al sufragio, cómputo de resultados, capacitación, educación, información y determinación de circunscripciones.
- Impulsar la modificación normativa para que la ONPE determine las circunscripciones electorales e implemente las ODPE y Centros de Cómputo con miras a facilitar el procesamiento de resultados.
- Impulsar el perfeccionamiento y sistematización de la normativa electoral para la adecuada delimitación de competencias y funciones.
- Consolidar alianzas interinstitucionales y mecanismos de control que permitan optimizar y sistematizar los procesos de verificación de las finanzas partidarias.
- Perfeccionar los mecanismos para el apoyo y asistencia técnica brindados a los partidos políticos que contribuyan a la consolidación de sus procesos de democracia interna.
- Implementar progresivamente la votación electrónica en los procesos electorales así como otros medios tecnológicos para el procesamiento de resultados.
- Optimizar gradualmente la accesibilidad ciudadana a los servicios institucionales a través de la consolidación de la presencia institucional permanente en el territorio nacional y el fortalecimiento progresivo de sus Oficinas desconcentradas.
- Desarrollar, con alcance nacional, programas permanentes de educación electoral a la ciudadanía, enfatizando el desarrollo de capacidades respecto del ejercicio de sus derechos y deberes políticos.
- Fortalecer y ampliar las acciones de asistencia técnica a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.
- Incentivar y facilitar la actualización, especialización y desarrollo integral del personal, así como la generación de conocimiento en materia electoral, para el logro de la excelencia en el cumplimiento de las funciones institucionales.
- Afianzar lazos con los organismos de la cooperación internacional e impulsar la aprobación de proyectos de inversión para el sector.



3 PRIORIDADES Y ORIENTACIONES SECTORIALES

Las acciones de ONPE deberán enmarcarse dentro de las siguientes prioridades institucionales, las cuales marcarán nuestro quehacer institucional en el período 2009 - 2011:

- Gestionar los procesos electorales de referéndum y otras consultas populares, de manera transparente, eficiente y con apego irrestricto a lo dispuesto por la normativa legal vigente; garantizando la participación ciudadana en forma libre y consciente.

- Fortalecer los procesos de democracia interna y el transparente manejo económico-financiero de los Partidos Políticos.
- Fortalecer las acciones de asistencia técnica electoral dirigidas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, en particular al fortalecimiento del sistema de partidos políticos, en el marco de las funciones de la ONPE.
- Fortalecer la eficiencia de los procesos electorales a través de la progresiva implementación de la votación electrónica.
- Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad, en todo el ámbito del país.
- Fortalecer la actualización y especialización del personal y optimizar los procesos internos y recursos tecnológicos, a fin de implementar un Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, con miras a optimizar los mecanismos de control interno.



4 DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS PRINCIPALES

4.1 SITUACION ACTUAL

Para el ejercicio fiscal 2009, la Oficina Nacional de Procesos Electorales modificó su Estructura Funcional Programática y estableció las siguientes vinculaciones:

FUNCION	
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
06	Justicia
24	Previsión Social

Correlativamente, se adscribe a seis (6) Programas:

FUNCION		PROGRAMAS	
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	004	Planeamiento Gubernamental
		005	Información Pública
		006	Gestión
		012	Identidad Ciudadana
06	Justicia	018	Seguridad Jurídica
24	Previsión Social	052	Previsión Social

A su vez, los Programas se implementan a través de diez (10) Subprogramas:

PROGRAMAS		SUBPROGRAMAS	
004	Planeamiento Gubernamental	0004	Rectoría de Sistemas Administrativos
		0005	Planeamiento Institucional
005	Información Pública	0006	Información Pública
006	Gestión	0007	Dirección y Supervisión Superior
		0008	Asesoramiento y Apoyo
		0009	Soporte Tecnológico
		0012	Control Interno
		0024	Elecciones, Referendos y Consultas Ciudadanas
012	Identidad y Ciudadanía	0039	Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales
018	Seguridad Jurídica	0116	Sistemas de Pensiones
052	Previsión Social		

5 LINEAMIENTOS DE POLITICA POR PROGRAMA

Los Lineamientos de Política por Programas principales:

Programa 012: IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

- 5.1 Promover la constante superación de estándares de calidad internacionales en la realización de los procesos electorales, consultas populares y referéndum. (Participación ciudadana, Accesibilidad al sufragio, Cómputo de resultados, Capacitación, Educación, Información y Determinación de circunscripciones).

Beneficio Esperado: Mejora en los estándares electorales alcanzados por la ONPE (Participación Ciudadana, Miembros de mesa capacitados, Ejecución del cronograma Electoral y Entrega de resultados)	
Indicador de Impacto	Índice de Gestión Electoral (%)
Línea base	84
Valor a alcanzar	86

Programa 005: INFORMACIÓN PÚBLICA

5.2 Promover el fortalecimiento del sistema de partidos.

Beneficio Esperado: Fortalecimiento de la gobernabilidad del país	
Indicador de Impacto	Percepción de la ciudadanía respecto a la importancia de la Democracia (%)
Línea base	54.10
Valor a alcanzar	57

Programa 012: IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

5.3 Afianzar la presencia permanente de la Institución en el territorio nacional

Beneficio Esperado: Acercar los servicios y procedimientos institucionales a los ciudadanos (*)	
Indicador de Impacto	Servicios y procedimientos desconcentrados (%)
Línea base	15.8
Valor a alcanzar	50

(*) Con base en los procedimientos y servicios del Texto Unico de Procedimientos Administrativos

Programa 004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

5.4 Consolidar la excelencia institucional en el cumplimiento de sus funciones.

Beneficio Esperado: Procesos optimizados en el marco del Sistema de Calidad de la ONPE	
Indicador de Impacto	Optimización de procesos institucionales (%)
Línea base	No disponible*
Valor a alcanzar	60

* La ONPE medirá los avances en el marco de la implementación de su Sistema de Calidad, el cual se inserta dentro de un cronograma de mediano plazo, a partir del año 2010.

6 OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA**Programa 012: IDENTIDAD Y CIUDADANÍA****Programa 006: GESTIÓN**

- Gestionar los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, de manera transparente y eficiente, garantizando la participación ciudadana en forma libre y consciente. (Objetivo General 1)
- Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad. (Objetivo General 3)

Programa 005: INFORMACIÓN PÚBLICA

- Fortalecer los procesos de democracia interna y el transparente manejo económico-financiero de los Partidos Políticos. (Objetivo General 2)

Programa 004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

- Fortalecer la actualización y especialización del personal y optimizar los procesos internos y recursos tecnológicos. (Objetivo General 4)

7 OBJETIVOS ESPECIFICOS POR SUBPROGRAMA**0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS POPULARES****0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR****0008 ASESORAMIENTO Y APOYO****0004 RECTORIA Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS****0009 SOPORTE TECNOLÓGICO**

- Desarrollar, con efectividad, las acciones permanentes que sirven de asesoramiento y apoyo al quehacer institucional. (Objetivo Específico 1.1)
- Fortalecer la gestión de los procesos electorales mediante el oportuno desarrollo de las acciones permanentes e inherentes al quehacer institucional, promoviendo su modernización e innovación. (Objetivo Específico 1.2)
- Implementar programas de educación electoral que respondan a la diversidad multicultural del país. (Objetivo Específico 1.3)
- Brindar soporte a la gestión institucional a través del oportuno asesoramiento jurídico, el control interno y la defensa de los intereses institucionales. (Objetivo Específico 1.4)
- Modernizar los procesos electorales mediante la aplicación de nuevas tecnologías para agilizar el acto electoral y los resultados de las elecciones. (Objetivo Específico 1.5)
- Desconcentrar progresivamente los servicios y procedimientos a cargo de la Entidad. (Objetivo Específico 3.1)

0006 INFORMACIÓN PÚBLICA

- Consolidar el fortalecimiento de los procesos de democracia interna y la verificación y control de las actividades económico-financieras de los partidos políticos. (Objetivo Específico 2.1)
- Consolidar el fortalecimiento de los procesos de democracia interna de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil. (Objetivo Específico 2.2)

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

- Implementar progresivamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad para fortalecer los procesos institucionales y sus mecanismos de control. (Objetivo Específico 4.1)
- Facilitar los procesos de actualización del personal, que reviertan eficazmente en el cumplimiento de los objetivos institucionales. (Objetivo Específico 4.2)



8 ACTIVIDADES PRIORITARIAS

Actividad 1

1000355 ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Planeamiento y organización de los procesos electorales
- ❖ Especialización técnica para la gestión electoral

Actividad 2

1000110 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Acciones de la Alta Dirección

Actividad 3

1081112 SUPERVISIÓN DE FONDOS

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Supervisión de fondos partidarios

Actividad 4

1046052 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DE PROCESOS

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Soluciones informáticas.

Actividad 5

1081111 CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Comunicación y difusión

Actividad 6

1081110 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Acciones de planeamiento y presupuesto
- ❖ Proyectos electorales

Actividad 7

1000267 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Gestión administrativa

Actividad 8

1081113 NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Asesoramiento de naturaleza jurídica

Actividad 9

1081114 OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Sistemas informáticos

Actividad 10

1000485 SUPERVISIÓN Y CONTROL

Esta actividad involucra los siguientes componentes:

- ❖ Acciones de control y auditoría

Otras Actividades:

- ❖ Defensa judicial del Estado
- ❖ Obligaciones previsionales

9. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

De acuerdo, a lo señalado en la Resolución Directoral N.º 008-2009-EF/68.11, se ha procedido a actualizar la programación de los proyectos en lo referido a su ejecución. Considerando que al mes de junio del año 2009 se cuenta con 04 proyectos viables, y basados en los objetivos generales estratégicos y en las actividades institucionales, se ha priorizado la siguiente programación:

- a) Proyecto N° 1: "Mejoramiento de los servicios de verificación, control y difusión de la actividad económico financiera de las organizaciones políticas", con código SNIP 94270 (PIP Menor), el cual se orienta a optimizar la recolección, sistematización, procesamiento y difusión de la información de la actividad

económico-financiera de las organizaciones políticas, a través del desarrollo e implementación de un software para realizar dicha actividad.

- Lineamiento de política 2 “Promover el fortalecimiento del sistema de partidos”
- Objetivo general estratégico 2 “Fortalecer los procesos de democracia interna y el transparente manejo económico-financiero de los Partidos Políticos”.
- Subprograma (Anexo SNIP 04): 0023 Estudios, investigaciones y estadísticas
- Monto de inversión: S/. 295,942 por un periodo de ejecución de 10 meses.
- Inicio de ejecución: Mes de Enero 2010, considerado Prioridad “1”.
- OPI Responsable: OPI ONPE

b) Proyecto N° 2: “Mejoramiento de los procesos y servicios de la GOECOR-ODPE”, con código SNIP 112198 (PIP Menor), el cual se orienta a mejorar el servicio del área de organización y coordinación electoral, para contar con información y estrategias adecuadas para lograr eficientemente su función.

- Lineamiento de política 3 “Afianzar la presencia permanente de la institución en el territorio nacional “
- Objetivo general estratégico 3 “Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad”.
- Subprograma (Anexo SNIP 04): 0017 Innovación tecnológica
- Monto de inversión: S/. 415,419 por un periodo de ejecución de 12 meses.
- Inicio de ejecución: Mes de Enero 2010, considerado Prioridad “2”.
- OPI Responsable: OPI ONPE

c) Proyecto N° 3: “Mejorando el servicio de educación electoral mediante la aplicación de tecnologías virtuales a escolares de Instituciones Educativas Públicas en zonas rurales”, con código SNIP 92639 (PIP Menor), el cual se orienta a mejorar el servicio de educación electoral a escolares de zonas rurales, a través de la implementación de un programa virtual plurilingüe.

- Lineamiento de política 3 “Afianzar la presencia permanente de la institución en el territorio nacional “
- Objetivo general estratégico 3 “Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad”.
- Subprograma (Anexo SNIP 04): 0026 Desarrollo experimental
- Monto de inversión: S/. 96,600 por un periodo de ejecución de 6 meses.
- Inicio de ejecución: Mes de Octubre 2010, considerado Prioridad “3”.
- OPI Responsable: OPI ONPE

d) Proyecto N° 4: “Estudio de validación de estrategias e instrumentos de intervención para promover el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en los distritos pobres”, con código SNIP 73021, el cual se orienta a rescatar las metodologías desarrolladas por un proyecto ejecutado por ONPE con el financiamiento de la Comunidad Europea, a fin de validar estas estrategias de educación y capacitación de ciudadanas y ciudadanos de zonas rurales.



- Lineamiento de política 4 “Afianzar la presencia permanente de la institución en el territorio nacional “
- Objetivo general estratégico 4 “Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad”.
- Subprograma (Anexo SNIP 04): 0023 Estudios, investigaciones y estadísticas
- Monto de inversión: S/. 2,045,690 por un periodo de ejecución de 18 meses.
- Inicio de ejecución: Mes de Enero 2011, considerado Prioridad “4”.
- OPI Responsable: OPI ONPE

Cabe señalar que durante el 2008 no se ha ejecutado ningún proyecto, y para el 2009 no se tiene programada la ejecución de proyectos, por no contar con los recursos suficientes.

La Institución cuenta con cuatro proyectos de inversión pública declarados viables, la ejecución de los mismos está programada para el primer trimestre del 2010. Para dicho año el monto necesario para la ejecución de los proyectos ascendería a la suma de S/. 736,357 nuevos soles.

La programación de los montos de ejecución para el año 2011 es de S/. 1,418,029 nuevos soles y para el año 2012 es de S/. 699,265 nuevos soles.



10 RECURSOS PARA CADA AÑO DEL PLAN

PRESUPUESTO PARA FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD	2,009	2,010	2,011	TOTAL
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	8,547,601	13,056,995	13,709,731	35,314,327
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	7,096,198	11,578,020	12,156,921	30,831,139
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	7,096,198	11,578,020	12,156,921	30,831,139
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,451,403	1,478,975	1,552,810	4,483,188
1078228 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES	1,451,403	1,478,975	1,552,810	4,483,188
005 INFORMACIÓN PÚBLICA	1,644,048	1,605,772	1,686,061	4,935,881
0006 INFORMACIÓN PÚBLICA	1,644,048	1,605,772	1,686,061	4,935,881
1077992 CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA	992,148	1,069,778	1,123,267	3,185,193
1078673 SUPERVISION DE FONDOS	651,900	535,994	562,794	1,750,688
006 GESTIÓN	7,150,196	7,080,365	7,434,386	21,664,947
0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR	2,291,439	2,428,817	2,550,259	7,270,515
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2,291,439	2,428,817	2,550,259	7,270,515
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	741,841	736,602	773,433	2,251,876
1078507 NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO	741,841	736,602	773,433	2,251,876
0009 SOPORTE TECNOLÓGICO	3,514,256	3,324,167	3,490,376	10,328,799
1078515 OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMATICOS	3,514,256	3,324,167	3,490,376	10,328,799
0012 CONTROL INTERNO	602,660	590,779	620,318	1,813,757
1000485 SUPERVISION Y CONTROL	602,660	590,779	620,318	1,813,757
012 IDENTIDAD Y CIUDADANÍA	7,121,383	8,116,054	11,558,072	26,795,509
0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS	7,121,383	8,116,054	11,558,072	26,795,509
1000355 ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES	5,841,122	6,470,199	6,793,713	19,105,034
1046052 INNOVACION TECNOLÓGICA Y DE PROCESOS	1,280,261	1,645,855	4,764,359	7,690,475
018 SEGURIDAD JURIDICA	242,187	263,546	326,032	831,765
0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	242,187	263,546	326,032	831,765
1000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	242,187	263,546	326,032	831,765
052 PREVISION SOCIAL	377,836	377,268	384,788	1,139,892
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	377,836	377,268	384,788	1,139,892
1000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	377,836	377,268	384,788	1,139,892
TOTAL	25,083,251	30,500,000	35,099,070	90,682,321

PRESUPUESTO ADICIONAL PARA PROCESOS ELECTORALES

PROCESOS ELECTORALES	2009	2010	2011	TOTAL
CALENDARIO FIJO	0	189,199,000	197,477,038	386,676,038
ELECCIONES GENERALES		20,000,000	197,477,038	217,477,038
ELECCIONES DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA		10,451,219		10,451,219
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES Y REFERÉNDUM PARA LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY "DEVOLUCIÓN DEL DINERO DE FONAVI A LOS TRABAJADORES QUE CONTRIBUYERON AL MISMO"		158,747,781		158,747,781
CALENDARIO VARIABLE	26,472,234	0	29,119,458	55,591,692
CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES	26,472,234		29,119,458	55,591,692
TOTAL	26,472,234	189,199,000	226,596,495	442,267,730

11. INDICADORES DE DESEMPEÑO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 1	Nivel de satisfacción de la ciudadanía que participa en un proceso electoral determinado						
Dimensión del Indicador	Calidad						
Fundamento	Conocer la percepción y grado de satisfacción de la ciudadanía que participará en los siguientes procesos electorales: 2009: Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales 2010: Regionales – Municipales y Referéndum FONAVI 2011: Elecciones Generales 2012: Revocatorias						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de ciudadanos que muestran opinión favorable respecto a los procesos electorales organizados}}{\text{N.º total de ciudadanos de la muestra}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Encuesta Aplicada por la ONPE						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2008, el valor a alcanzar el 2009 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>63%</td> <td>65%</td> <td>65%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	63%	65%	65%
	2009	2010	2011				
63%	65%	65%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Se reportará al concluir el semestre en el cual se ejecutó el proceso electoral.						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Todos los órganos de la Entidad. Reporte a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 2	Índice de Gestión Electoral						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer en forma integrada la gestión del proceso electoral considerando los siguientes criterios: Participación ciudadana, ejecución de metas físicas del cronograma electoral, avance en la entrega de resultados durante el día de la jornada electoral y capacitación de miembros de mesa, con relación a las siguientes procesos electorales: 2009: Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales 2010: Regionales – Municipales y Referéndum FONAVI 2011: Elecciones Generales 2012: Revocatorias						
Forma de Cálculo	$W1(V1)+W2(V2)+W3(V3)+W4(V4)$ <p>Donde : V1: Participación Ciudadana, V2: Miembros de mesa capacitados, V3: Ejecución de metas físicas del cronograma electoral y V4: Avance en la entrega de resultados durante el día de la jornada electoral Donde Wi : Pesos asignados para cada variable. W1= 0.25, W2= 0.25, W3= 0.45 y W4= 0.05</p>						
Fuente de Información, medios de verificación	Bases de Datos y registros de la ONPE						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2008, el valor a alcanzar el 2009 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>84%</td> <td>85%</td> <td>86%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	84%	85%	86%
	2009	2010	2011				
84%	85%	86%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Se reportará al concluir el semestre en el cual se ejecutó el proceso electoral.						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 3	Porcentaje de servicios de Asistencia Técnica – A.T. brindados para el fortalecimiento de los procesos de democracia interna de los partidos políticos						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer la receptividad de los partidos políticos respecto a los servicios de Asistencia Técnica que brinda ONPE para el fortalecimiento de los procesos de democracia interna.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{Sumatoria de servicios de A.T. que garantizan el fortalecimiento de procesos de democracia interna}}{\text{Sumatoria de servicios de A.T. efectuados}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registros de GIEE						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2008, el valor a alcanzar el 2009 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	80%	80%	80%
	2009	2010	2011				
80%	80%	80%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Información y Educación Electoral						



CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 4	Porcentaje de cobertura de implementación de votación electrónica presencial						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer el avance progresivo en la implementación de la votación electrónica a través de la implantación de la solución tecnológica de votación electrónica presencial.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{Cantidad de electores que usan la solución tecnológica de voto electrónico presencial}}{\text{Población electoral de la elección}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Base de Datos Electoral						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2011 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>0.30%</td> <td>3.5%</td> <td>7%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	0.30%	3.5%	7%
	2009	2010	2011				
0.30%	3.5%	7%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP							
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Sistemas e Informática Electoral El cumplimiento del indicador depende de los órganos de la institución involucrados en la implementación progresiva de votación electrónica en el Perú.						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 5	Nivel de satisfacción de los ciudadanos que son atendidos en las Oficinas Regionales de Coordinación.						
Dimensión del Indicador	Calidad						
Fundamento	Conocer el nivel de satisfacción de los ciudadanos respecto a la atención recibida en las Oficinas Regionales de Coordinación.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de ciudadanos que muestran opinión favorable respecto a la atención recibida en las Oficinas Regionales de Coordinación.}}{\text{N.º total de ciudadanos que evaluaron la atención mediante cuestionarios escritos.}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registros de los cuestionarios escritos						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2011 y los valores proyectados para los siguientes tres años <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	50%	50%	50%
2009	2010	2011					
50%	50%	50%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Reporte a cargo de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional						



CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 6	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes iniciales sobre verificación y control de la información financiera anual de los partidos políticos.						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Determinar el tiempo promedio que la Gerencia toma para emitir los informes iniciales del proceso de verificación y control, respecto de las formalidades en la entrega de la información y la consistencia general de los datos de la información financiera anual partidaria.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{Sumatoria de los días utilizados para elaborar los informes iniciales sobre verificación y control de la información financiera anual presentada por los partidos políticos dentro del plazo establecido.}}{\text{N.º de partidos políticos que presentaron la información financiera anual dentro del plazo establecido}}$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011 (*)</td> </tr> <tr> <td>160 días</td> <td>150 días</td> <td>180 días</td> </tr> </table>	2009	2010	2011 (*)	160 días	150 días	180 días
2009	2010	2011 (*)					
160 días	150 días	180 días					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios						

(*) El promedio aumenta debido a que en estos años los partidos políticos van a incluir en la información financiera el movimiento económico correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y a las Elecciones Generales 2011.

CONCEPTOS	DEFINICIÓN								
Indicador 7	Porcentaje de personal que recibe cursos de actualización								
Dimensión del Indicador	Eficacia								
Fundamento	Actualizar de manera continua los conocimientos técnicos del personal de la Institución con miras a mejorar su eficiencia y productividad en el cumplimiento de sus funciones.								
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de trabajadores con cursos de actualización afines a sus funciones}}{\text{N.º Total de trabajadores CAP}} \times 100$								
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la Oficina General de Administración								
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>40%</td> <td>40%</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>		2009	2010	2011		40%	40%	40%
	2009	2010	2011						
	40%	40%	40%						
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual								
Area responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración								



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 8	Porcentaje del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Permite conocer el grado de cumplimiento de los diversos órganos de la Entidad en la ejecución de sus actividades y tareas programadas en los Planes Operativos Institucionales.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º metas físicas ejecutadas}}{\text{N.º metas físicas programadas}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	100%	100%	100%
	2009	2010	2011				
100%	100%	100%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Todos los órganos de la Entidad. Reporte a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 9	Grado de cumplimiento del seguimiento de implementación de recomendaciones						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Determinar el grado de cumplimiento del seguimiento de implementación de las recomendaciones formuladas por la Oficina General de Control Institucional, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º total de recomendaciones motivo de seguimiento}}{\text{N.º Total de recomendaciones en proceso y pendientes de implementar a inicio del periodo más las recomendaciones formuladas en el periodo de seguimiento}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la Oficina General de Control Institucional.						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	100%	100%	100%
	2009	2010	2011				
100%	100%	100%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Control Institucional						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN								
Indicador 10	Porcentaje de ciudadanos con acusación fiscal								
Dimensión del indicador	Eficacia								
Fundamento	Se trata de demostrar en este indicador la cantidad de personas que están involucradas en procesos penales tanto en delitos derivados de temas electorales o otros, en agravio a la ONPE o en agravio de la sociedad, teniendo como base los procesos penales iniciados desde el año 2007.								
Forma de Cálculo	$\frac{\text{Número de ciudadanos procesados}}{\text{Número de ciudadanos denunciados}} * 100$								
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de datos de la Procuraduría Pública								
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2009	2010	2011	Porcentaje	80%	80%	80%
Año	2009	2010	2011						
Porcentaje	80%	80%	80%						
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual								
Área responsable del cumplimiento del indicador	Procuraduría Pública								

CONCEPTOS	DEFINICIÓN								
Indicador 11	Porcentaje de organizaciones satisfechas con los servicios de asistencia técnica recibidos								
Dimensión del indicador	Calidad								
Fundamento	Conocer la percepción y el grado de satisfacción de las organizaciones respecto al apoyo y la asistencia técnica recibidos de la ONPE, para mejorar los servicios ofrecidos.								
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de organizaciones que opinan satisfactoriamente sobre el servicio de A.T. a organizaciones sociales brindadas por la ONPE}}{\text{N.º de organizaciones encuestadas}} * 100$								
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GIEE								
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>85%</td> <td>85%</td> <td>85%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2009	2010	2011	Porcentaje	85%	85%	85%
Año	2009	2010	2011						
Porcentaje	85%	85%	85%						
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual								
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Información y Educación Electoral								

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 12	Porcentaje de partidos políticos monitoreados que cumplieron con la implementación de las recomendaciones formuladas por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios a la información financiera presentada.						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Determinar el nivel de cumplimiento de los partidos políticos respecto a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de partidos políticos monitoreados que cumplieron con la implementación de las recomendaciones}}{\text{N.º de partidos políticos que recibieron recomendaciones}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registros de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	50%	55%	60%
	2009	2010	2011				
50%	55%	60%					
<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	50%	55%	60%	
2009	2010	2011					
50%	55%	60%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 13	Porcentaje de servicios y procedimientos administrativos desconcentrados						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer el avance acumulado en la transferencia de servicios y procedimientos administrativos a ser ejecutados de manera desconcentrada por las Oficinas Regionales de Coordinación - ORC. La base de los procedimientos y servicios es el Texto Único de Procedimientos Administrativos.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º acumulado de servicios y procedimientos desconcentrados a las ORC}}{\text{N.º total de servicios y procedimientos de la ONPE que pueden ser desconcentrados a las ORC}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GOECOR						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2012 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>20%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	0%	0%	20%
	2009	2010	2011				
0%	0%	20%					
<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>20%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	0%	0%	20%	
2009	2010	2011					
0%	0%	20%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 14	Porcentaje de electores capacitados para sufragar						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer el porcentaje de electores capacitados en el ejercicio del derecho al sufragio en las siguientes elecciones: 2009: Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales 2010: Regionales y Municipales – Referéndum FONAVI 2011: Elecciones Generales 2012: Revocatorias						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de electores capacitados para sufragar}}{\text{N.º total de electores}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GIEE						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2009, el valor a alcanzar el 2011 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2009</th> <th>2010(*)</th> <th>2011(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78%</td> <td>25%</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>	2009	2010(*)	2011(*)	78%	25%	35%
2009	2010(*)	2011(*)					
78%	25%	35%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Información y Educación Electoral						

(*) Años de Elecciones Generales: Presidenciales, Regionales y Municipales.

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 15	Porcentaje de optimización de procesos institucionales						
Dimensión del indicador	Calidad						
Fundamento	En el marco de la implementación de las Normas de Control Interno por parte de la ONPE, se ha establecido un cronograma de mediano plazo a través del cual se optimizarán los procesos, subprocesos y procedimientos de la Institución. El presente indicador permitirá dar cuenta del avance en la mejora de los procesos más importantes que tiene la ONPE en el cumplimiento de sus funciones esenciales. Se considerará los siguientes criterios: reducción de tiempo, racionalización de etapas de procesos, reducción de costos.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º Procesos institucionales optimizados (tiempo, etapas, costos)}}{\text{N.º Total de Procesos institucionales}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registros de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Datos históricos	Detallar los valores estimados al 2010, el valor a alcanzar el 2011 y los valores proyectados para los siguientes tres años						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>30%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>	2009	2010	2011	-	30%	60%
2009	2010	2011					
-	30%	60%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						

OBJETIVOS POR PRODUCTO PRINCIPAL

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 16	Porcentaje de mesas de sufragio instaladas						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Determinar el porcentaje de mesas de sufragio instaladas en las siguientes elecciones: 2009: Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales 2010: Regionales y Municipales – Referéndum FONAVI 2011: Elecciones Generales						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de mesas instaladas hasta las 9 horas}}{\text{N.º total de mesas de sufragio reportadas según muestra representativa}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GSIE						
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado en el año 2007, el estimado para el año 2008, el valor a alcanzar el 2009 y el valor proyectado para el 2010						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>95%</td> <td>90%</td> <td>90%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	95%	90%	90%
2009	2010	2011					
95%	90%	90%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 17	Porcentaje de miembros de mesa que suscriben el acta de instalación de la mesa de sufragio						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Determinar el porcentaje de ciudadanos elegidos como miembro de mesa que cumplen con su deber cívico en los siguientes procesos electorales: 2009: Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales 2010: Regionales y Municipales – Referéndum FONAVI 2011: Elecciones Generales						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de miembros de mesa que suscriben el acta de instalación de la mesa de sufragio}}{\text{N.º total de miembros de mesa sorteados}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral						
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado en el año 2007, el estimado para el año 2009, el valor a alcanzar el 2011.						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>72%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	72%	80%	85%
2009	2010	2011					
72%	80%	85%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 18	Porcentaje de miembros de mesas capacitados						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer el porcentaje de miembros de mesa capacitados para el desarrollo de las actividades electorales a su cargo en las siguientes elecciones: 2007: Elecciones Municipales Complementarias 2008: Revocatorias 2009: Referéndum, Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales 2010: Regionales y Municipales						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de miembros de mesa capacitados para el desarrollo de las actividades electorales}}{\text{N.º total de miembros de mesa}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GIEE						
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado en el año 2008, el estimado para el año 2009, el valor a alcanzar al 2011.						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>80%</td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	80%	70%	70%
	2009	2010	2011				
80%	70%	70%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Información y Educación Electoral						



CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 19	Porcentaje de proyectos SNIP aprobados						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Evaluar la rigurosidad metodológica de la Unidad Formuladora (UF) en la elaboración de Proyectos de Inversión Pública (PIP). Medir el porcentaje de proyectos SNIP elaborados por la Unidad Formuladora que son aprobados.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de proyectos declarados viables (SNIP)}}{\text{N.º de proyectos formulados}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GOECOR						
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado en el año 2008, el estimado para el año 2009, el valor a alcanzar el 2011.						
	<table border="1"> <tr> <td>2009</td> <td>2010</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2009	2010	2011	100%	100%	100%
	2009	2010	2011				
100%	100%	100%					
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 20	Porcentaje de ciudadanos que participan en las actividades de información y educación electoral						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer el porcentaje de personas que participan en las actividades de educación electoral de la ONPE, el cual se dirigirá a una población aproximada de 20,000 personas, entre ciudadanos y futuros ciudadanos de nuestro país.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{N.º de personas que participaron en las actividades de información y educación electoral}}{\text{N.º total de personas programadas para las actividades de información y educación electoral}} \times 100$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la Gerencia de Información, Investigación y Educación Electoral						
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado en el año 2007, el estimado para el año 2008, el valor a alcanzar el 2009 y el valor proyectado para el 2010.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16.7% (5,000)</td> <td>16.7% (5,000)</td> <td>16.6% (5,000)</td> </tr> </tbody> </table>	2009	2010	2011	16.7% (5,000)	16.7% (5,000)	16.6% (5,000)
	2009	2010	2011				
16.7% (5,000)	16.7% (5,000)	16.6% (5,000)					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td colspan="3">Anual</td> </tr> </tbody> </table>	Anual						
Anual							
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Información y Educación Electoral						

CONCEPTOS	DEFINICIÓN						
Indicador 21	Promedio de atención en días de las solicitudes de asistencia técnica a las organizaciones sociales						
Dimensión del indicador	Eficacia						
Fundamento	Conocer la cantidad de días promedio en que se da atención a los requerimientos de apoyo y asistencia técnica de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.						
Forma de Cálculo	$\frac{\text{Sumatoria de días hábiles en que se da respuesta a la solicitud de asistencia técnica}}{\text{N.º total de solicitudes de apoyo y asistencia técnica de las Instituciones y organizaciones de la sociedad civil}}$						
Fuente de Información, medios de verificación	Registro de la GIEE.						
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado en el año 2008, el estimado para el año 2009, el valor a alcanzar el 2011.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 días</td> <td>8 días</td> <td>8 días</td> </tr> </tbody> </table>	2009	2010	2011	8 días	8 días	8 días
	2009	2010	2011				
8 días	8 días	8 días					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td colspan="3">Anual</td> </tr> </tbody> </table>	Anual						
Anual							
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Anual						
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de Información y Educación Electoral						

12. RESPONSABLES

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) al reunir la calidad de Pliego y Sector cumple sus funciones a través de los órganos que conforman su estructura orgánica, en el marco de las funciones asignadas por la Constitución, su Ley Orgánica, otras leyes especiales y su Reglamento de Organización y Funciones. Dicha estructura está conformada por los siguientes órganos:

A. Órganos Permanentes

Órganos de Alta Dirección

- Jefatura Nacional
- Secretaría General
 - Subgerencia de Coordinación y Apoyo Administrativo
 - Subgerencia de Programación y Archivo Central
- Órgano de Control Institucional
 - Oficina General de Control Institucional
 - Oficina de Control Institucional

Órgano de Defensa Judicial

- Procuraduría Pública
 - Procuraduría Pública Adjunta

Órganos de Asesoramiento

- Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - Oficina de Planeamiento
 - Oficina de Presupuesto y Proyectos de Inversión

Órgano de Apoyo

- Oficina General de Administración
 - Oficina de Recursos Humanos
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Finanzas
- Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional

Órganos de Línea

- Gerencia de Gestión Electoral
 - Subgerencia de Operaciones Electorales
- Gerencia de Información y Educación Electoral
 - Subgerencia de Información, Investigación y Educación Electoral
 - Subgerencia de Asistencia Técnica
- Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios



- Gerencia de Sistemas e Informática Electoral
 - Subgerencia de Plataforma Tecnológica
 - Subgerencia de Proyectos Informáticos
 - Subgerencia de Operaciones Informáticas

- Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
 - Subgerencia de Organización Electoral Desconcentrada
 - Subgerencia de Operaciones Electorales Desconcentradas
 - Órganos Desconcentrados
 - Oficinas Regionales de Coordinación



B. Órganos Temporales

Comité de Gerencia de Procesos Electorales

Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales



13. Objetivos Estratégicos Multianuales

Lineamientos de Política	Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Específicos
<p>LP-01: Promover la constante superación de estándares de calidad internacionales en la realización de los procesos electorales, consultas populares y referéndum. (Participación ciudadana, Accesibilidad al sufragio, Cómputo de resultados, Capacitación, Educación, Información y Determinación de circunscripciones)</p>	<p>1. Gestionar los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, de manera transparente y eficiente, garantizando la participación ciudadana en forma libre y consciente.</p>	<p>1.1. Desarrollar, con efectividad, las acciones permanentes que sirven de asesoramiento y apoyo al quehacer institucional.</p> <p>1.2. Fortalecer la gestión de los procesos electorales mediante el oportuno desarrollo de las acciones permanentes e inherentes al quehacer institucional, promoviendo su modernización e innovación.</p> <p>1.3. Implementar programas de educación electoral que respondan a la diversidad multicultural del país.</p> <p>1.4. Brindar soporte a la gestión institucional a través del oportuno asesoramiento jurídico, el control interno y la defensa de los intereses institucionales.</p> <p>1.5. Modernizar los procesos electorales mediante la aplicación de nuevas tecnologías para agilizar el acto electoral y los resultados de las elecciones.</p>
<p>LP-02: Promover el fortalecimiento del sistema de partidos.</p>	<p>2. Fortalecer los procesos de democracia interna y el transparente manejo económico-financiero de los Partidos Políticos.</p>	<p>2.1. Consolidar el fortalecimiento de los procesos de democracia interna y la verificación y control de las actividades económico-financieras de los partidos políticos.</p> <p>2.2. Consolidar el fortalecimiento de los procesos de democracia interna de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.</p>
<p>LP-03: Afianzar la presencia permanente de la Institución en el territorio nacional.</p>	<p>3. Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad.</p>	<p>3.1. Desconcentrar progresivamente los servicios y procedimientos a cargo de la Entidad.</p>
<p>LP-04: Consolidar la excelencia institucional en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>4. Fortalecer la actualización y especialización del personal y optimizar los procesos internos y recursos tecnológicos.</p>	<p>4.1. Implementar progresivamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad para fortalecer los procesos institucionales y sus mecanismos de control.</p> <p>4.2. Facilitar los procesos de actualización del personal, que reviertan eficazmente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>



ANEXOS

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2009-2011

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

VISIÓN

Institución líder en la organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares transparentes y confiables; reconocida, en los ámbitos nacional e internacional, por la excelencia de su desempeño y su contribución a la consolidación democrática del país y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

MISIÓN

La ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, los cuales desarrolla con altos estándares de calidad que garantizan la legitimidad y transparencia de sus resultados; brinda apoyo y asistencia técnica a los partidos políticos, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, y es responsable de la verificación y control externo de la actividad económico-financiera de los partidos políticos; contando para ello con profesionales altamente calificados y comprometidos con los valores y principios democráticos.



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2009-2011
SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

<p align="center">Rol Estratégico del Sector</p>	
<p>Planificar, organizar y ejecutar los Procesos Electorales, de Referéndum u otras Consultas Populares establecidos en la Constitución y Leyes especiales. Asimismo, brinda apoyo y asistencia técnica a las organizaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y se encarga de la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.</p> <p>La ONPE contribuye a la formación de la conciencia ciudadana, generando conocimiento y desarrollando programas permanentes de educación electoral dirigidos a la población en general, fomentando la internalización de los principios y valores democráticos y el ejercicio consiente e informado del derecho al sufragio.</p>	
<p align="center">Diagnóstico General del Sector</p>	
<p>La ONPE es una entidad pública que contribuye activamente con la consolidación de la democracia y la institucionalidad en el país, mediante la ejecución de procesos electorales, de referéndum y consultas populares, participativos, transparentes y con irrestricto apego a la ley, que legitiman el ejercicio del poder de las autoridades elegidas.</p> <p>El cumplimiento de sus objetivos institucionales y una política de acercamiento al ciudadano y de transparencia en todos sus actos, han permitido consolidar la alta credibilidad y confianza en la Institución.</p>	<p>seramente la postulación de votantes de personal permanente, pertenecientes al Cuadro para Asignación de Personal - CAP, y la optimización de los sistemas informáticos y de comunicación necesarios para facilitar la prestación de los servicios.</p> <p>P-06: Necesidad de consolidar principios y valores democráticos en la población en general, para contribuir con la sostenibilidad de la gobernalidad del país.</p> <p>P-07: El Presupuesto está compuesto por Recursos Ordinarios - RO y Recursos Directamente Recaudados - RDR, esta última fuente de financiamiento contribuye con el 26% al presupuesto global de la ONPE, del cual un porcentaje de 45% es por concepto de recaudación de multas por omisos al sufragio y al cargo de miembros de mesa, los cuales se han visto reducidos considerablemente por disposiciones legales especiales.</p> <p>P-08: Imprecisiones, vacíos y contradicciones en la legislación electoral y de los partidos políticos, que repercuten en la organización y ejecución de los procesos electorales.</p>
<p>El cumplimiento de sus objetivos institucionales y una política de acercamiento al ciudadano y de transparencia en todos sus actos, han permitido consolidar la alta credibilidad y confianza en la Institución.</p>	<p>El cumplimiento de sus objetivos institucionales y una política de acercamiento al ciudadano y de transparencia en todos sus actos, han permitido consolidar la alta credibilidad y confianza en la Institución.</p>
<p>E-06 (1): Desarrollar, con alcance nacional, programas permanentes de educación electoral a la ciudadanía, enfatizando el desarrollo de capacidades respecto de sus derechos y deberes políticos.</p> <p>E-06 (2): Fortalecer y ampliar las acciones de asistencia técnica a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>E-06 (1): Desarrollar, con alcance nacional, programas permanentes de educación electoral a la ciudadanía, enfatizando el desarrollo de capacidades respecto de sus derechos y deberes políticos.</p> <p>E-06 (2): Fortalecer y ampliar las acciones de asistencia técnica a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.</p>
<p>E-07: Afianzar lazos con los organismos de la cooperación internacional e impulsar la aprobación de proyectos de inversión para el sector.</p>	<p>E-07: Afianzar lazos con los organismos de la cooperación internacional e impulsar la aprobación de proyectos de inversión para el sector.</p>
<p>E-08: Impulsar el perfeccionamiento y sistematización de la normativa electoral para la adecuada delimitación de competencias y funciones.</p>	<p>E-08: Impulsar el perfeccionamiento y sistematización de la normativa electoral para la adecuada delimitación de competencias y funciones.</p>

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2009-2011

Diagnóstico por programa principal

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Principales Programas/ Problemas	Lineamientos de Política/Acciones Estratégicas	Indicadores de Impacto	Linea Base	Valor a Alcanzar al 2011
<p>Programa 1: IDENTIDAD Y CIUDADANÍA</p> <p>Programa 2: GESTIÓN</p>	<p>Lineamientos de Política: LP-01: Promover la constante superación de estándares de calidad internacionales en la realización de los procesos electorales, consultas populares y referéndum. LP-03: Afianzar la presencia permanente de la institución en el territorio nacional.</p> <p>Acciones Estratégicas: E-01: Desarrollar las acciones electorales superando permanentemente los estándares alcanzados en participación ciudadana, accesibilidad al sufragio, cómputo de resultados, capacitación, educación, información y determinación de circunscripciones. E-02: Impulsar la modificación normativa para que la ONPE delimite las circunscripciones electorales e implemente las ODPE y Centros de cómputo con miras a facilitar el procesamiento de resultados. E-04: Implementar progresivamente la votación electrónica en los procesos electorales así como otros medios tecnológicos para el procesamiento de resultados. E-05: Optimizar gradualmente la accesibilidad ciudadana a los servicios institucionales a través de la consolidación de la presencia institucional permanente en el territorio nacional y el fortalecimiento progresivo de sus Oficinas descentralizadas.</p>	<p>*Índice de Gestión Electoral(%) *Servicios y procedimientos desconcentrados(%)</p>	<p>84 60</p>	<p>86 80</p>
<p>Problemas: P-01: Población electoral en crecimiento constante, geográficamente dispersa, pluricultural y multilingüe. P-02: La población peruana presenta posibilidades diferentes para el acceso tecnológico, lo cual es reflejo de la desigualdad socio-económica de los ciudadanos. P-04: La normativa electoral establece procedimientos complejos para la instalación, sufragio y escrutinio durante el desarrollo de la Jornada Electoral, dificultando el procesamiento de resultados, en especial cuando se tienen procesos simultáneos. P-05: Actualmente, las Oficinas descentralizadas están inmersas en un proceso de fortalecimiento técnico, sin embargo, la escasez de recursos y restricciones legales limitan seriamente la posibilidad de dotarlas de personal permanente, pertenecientes al Cuadro para Asignación de Personal - CAP, y la optimización de los sistemas informáticos y de comunicación necesarios para facilitar la prestación de los servicios. P-06: Necesidad de consolidar principios y valores democráticos en la población en general para contribuir con la sostenibilidad de la gobernanza del país. P-08: Impresiones, vacíos y contradicciones en la legislación electoral y de los partidos políticos, que repercuten en la organización y ejecución de los procesos electorales.</p>	<p>Lineamiento de Política: LP-02: Promover el fortalecimiento del sistema de partidos.</p> <p>E-03 (1): Consolidar alianzas interinstitucionales y mecanismos de control que permitan optimizar y sistematizar los procesos de verificación de las finanzas partidarias. E-03 (2): Perfeccionar los mecanismos para el apoyo y asistencia técnica brindados a los partidos políticos que contribuyan a la consolidación de sus procesos de democracia interna. E-06 (2): Fortalecer y ampliar las acciones de asistencia técnica a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>*Percepción de la ciudadanía respecto a la importancia de la Democracia (%)</p>	<p>54.1</p>	<p>57</p>
<p>Programa 3: INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>P-03: El Sistema de Partidos Políticos peruano está en proceso de consolidación, por lo tanto presenta todavía muchas áreas y componentes internos que requieren ser fortalecidos. P-06: Necesidad de consolidar principios y valores democráticos en la población en general, para contribuir con la sostenibilidad de la gobernanza del país.</p>	<p>Lineamiento de Política: LP-04: Consolidar la excelencia institucional en el cumplimiento de sus funciones. E-7: Afianzar lazos con los organismos de la cooperación internacional e impulsar la aprobación de proyectos de inversión para el sector.</p>	<p>*Optimización de procesos institucionales (en el marco del Sistema de Calidad Institucional) (%)</p>	<p>No disponible</p>	<p>60</p>
<p>Programa 4: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL</p> <p>P-07: El Presupuesto está compuesto por Recursos Ordinarios - RO y Recursos Directamente Recaudados - RDR, esta última fuente de financiamiento contribuye con el 26% al presupuesto global de la ONPE, del cual un porcentaje de 45% es por concepto de recaudación de multas por omisos al sufragio y al cargo de miembros de mesa, los cuales se han visto reducidos por desatención de la gestión electoral.</p>				



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2009-2011

Análisis FODA

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. La ONPE se ha constituido en una institución fundamental que coadyuva a la consolidación democrática e institucional del país y a su gobernabilidad, a través de la elección legítima de sus autoridades, mediante procesos electorales transparentes y con apego irrestricto a la ley.</p> <p>2. Alta credibilidad y confianza en la Institución por parte de la ciudadanía.</p> <p>3. Equipo humano calificado e interesado en actualizarse profesionalmente, con principios y valores éticos y democráticos, comprometido con los objetivos institucionales.</p> <p>4. Especialización consolidada en los aspectos administrativos y tecnológicos a cargo de la ONPE para el desarrollo de procesos electorales.</p> <p>5. Experiencia en la capacitación y educación electoral, considerando los enfoques de interculturalidad, género y criterios de inclusión.</p> <p>6. La presencia descentrada de la Institución se encuentra formalizada, a nivel nacional, avanzándose progresivamente en su fortalecimiento técnico y operativo.</p> <p>7. Afianzadas relaciones con instituciones nacionales, públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y con organismos del ámbito internacional.</p> <p>8. Eficiente coordinación con los partidos políticos, la cual se viene potenciando a través del apoyo y asistencia técnica, y las actividades relativas a la verificación de sus finanzas partidarias.</p> <p>9. Capacidad de los funcionarios y servidores de la Institución para adaptarse y sostener, en corto tiempo, el crecimiento institucional durante un proceso electoral.</p>	<p>1. La escasez de recursos presupuestales y limitaciones legales no permiten fortalecer de manera inmediata las necesidades de nuestras veinticuatro (24) Oficinas Regionales de Coordinación, las cuales conforman la estructura orgánica descentrada de la ONPE y vienen desarrollando funciones en todo el territorio nacional.</p>   	<p>1. El proceso de reforma del aparato público que tiene como premisas la modernización, descentralización y desconcentración de funciones del Estado.</p> <p>2. La reforma constitucional, realizada en concordancia con la posición institucional, hará efectiva la separación de competencias y contribuirá a la eficiencia de la gestión electoral.</p> <p>3. La existencia de interés de los organismos de cooperación internacional en financiar proyectos vinculados con la democratización, participación ciudadana, gobernabilidad y fortalecimiento institucional.</p> <p>4. La nueva normativa del sistema nacional de inversión pública que permite desarrollar y proponer proyectos de inversión para el sector.</p> <p>5. El proceso de crecimiento económico del país demanda el fortalecimiento de su institucionalidad y su plena gobernabilidad.</p>	<p>1. Aprobación de normas que mantengan las imprecisiones, vacíos y contradicciones en la legislación electoral y de partidos políticos.</p> <p>2. Aprobación de nuevas normas electorales o sus modificatorias durante el desarrollo de procesos que afecta la ejecución del cronograma electoral.</p> <p>3. Entornos sociopolíticos críticos que pueden derivar en focos de violencia, durante los procesos electorales.</p> <p>4. Incumplimiento de los plazos legales en la asignación presupuestal para el financiamiento de los procesos electorales.</p> <p>5. La subsistencia de vacíos legales respecto de la aplicación de la votación electrónica.</p>

Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 - Programas y Objetivos Generales

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Programa/Objetivo General	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Año		
			2009	2010	2011
Programa 012: IDENTIDAD CIUDADANA Programa 006: GESTIÓN	Recursos	miles de nuevos soles	14,272	15,196	18,992
Objetivo 1 Gestionar los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, de manera transparente y eficiente, garantizando la participación ciudadana en forma libre y consciente.					
Indicador: Nivel de satisfacción de la ciudadanía que participa en un proceso electoral determinado.	Calidad	Porcentaje	63%	65%	65%
Indicador: Índice de Gestión Electoral.	Eficacia	Porcentaje	84%	85%	86%
Objetivo 3 Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad.					
Indicador: Nivel de satisfacción de los ciudadanos que son atendidos en las Oficinas Regionales de Coordinación.	Calidad	Porcentaje	50%	50%	50%
Programa 005: INFORMACIÓN PÚBLICA	Recursos	miles de nuevos soles	1,644	1,606	1,686
Objetivo 2 Fortalecer los procesos de democracia interna y el transparente manejo económico-financiero de los Partidos Políticos.					
Indicador: Promedio del tiempo en días de elaboración de los informes iniciales sobre verificación y control de la información financiera anual de los partidos políticos.	Eficacia	Número-días	160d	150d	180d
Indicador: Porcentaje de servicios de Asistencia Técnica -A.T. brindados para el fortalecimiento de los procesos de democracia interna de los partidos políticos.	Eficacia	Porcentaje	80%	80%	80%
Programa 004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Recursos	miles de nuevos soles	8,548	13,057	13,710
Objetivo 4 Fortalecer la actualización y especialización del personal y optimizar los procesos internos y recursos tecnológicos.					
Indicador: Porcentaje de personal que recibe cursos de actualización.	Eficacia	Porcentaje	40%	40%	40%
Otros Programas					
Seguridad Jurídica	Recursos	miles de nuevos soles	242	264	326
Previsión Social	Recursos	miles de nuevos soles	378	377	385
Total de Recursos Proyectados (Miles de nuevos soles)			25,083	30,500	35,099



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 - Subprogramas y Objetivos Específicos

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORAL - ONPE

Subprograma/Objetivos Específicos/Actividad o Proyecto		Tipo de Indicador	Unidad de medida	2009	2010	2011
Programa 012: IDENTIDAD CIUDADANA Programa 006: GESTIÓN		Recursos	miles de nuevos soles	23,371	28,820	33,346
Subprograma 0024: ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS		Recursos	miles de nuevos soles	2,925	4,317	4,533
Objetivo 1.2: Fortalecer la gestión de los procesos electorales mediante el oportuno desarrollo de las acciones permanentes e inherentes al quehacer institucional, promoviendo su modernización e innovación.						
Indicador:	Porcentaje del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.	Eficacia	Porcentaje	100%	100%	100%
Actividad 1000355 Organizar y ejecutar los procesos electorales		Recursos	miles de nuevos soles	2,925	4,317	4,533
Subprograma 0007: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR		Recursos	miles de nuevos soles	2,291	2,429	2,550
Objetivo 1.2: Fortalecer la gestión de los procesos electorales mediante el oportuno desarrollo de las acciones permanentes e inherentes al quehacer institucional, promoviendo su modernización e innovación.						
Indicador:	Porcentaje de electores capacitados para sufragar.	Eficacia	Porcentaje	78%	25%	35%
Actividad 1000110 Conducción y orientación superior		Recursos	miles de nuevos soles	2,291	2,429	2,550
Subprograma 0004: RECTORÍA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS		Recursos	miles de nuevos soles	10,539	14,786	15,526
Objetivo 1.1: Desarrollar, con efectividad, las acciones permanentes que sirven de asesoramiento y apoyo al quehacer institucional.						
Actividad 1000267 Gestión administrativa		Recursos	miles de nuevos soles	10,539	14,786	15,526
Subprograma 0005: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		Recursos	miles de nuevos soles	1,425	1,438	1,510
Objetivo 1.1: Desarrollar, con efectividad, las acciones permanentes que sirven de asesoramiento y apoyo al quehacer institucional.						
Indicador:	Porcentaje de proyectos SNIP aprobados.	Eficacia	Porcentaje	100%	100%	100%
Actividad 1078228 Fortalecimiento de los procesos de planeamiento para la toma de decisiones		Recursos	miles de nuevos soles	1,425	1,438	1,510
Subprograma 0006: INFORMACIÓN PÚBLICA		Recursos	miles de nuevos soles	992	1,070	1,123
Objetivo 1.3: Implementar programas de educación electoral que respondan a la diversidad multicultural del país.						
Indicador:	Porcentaje de miembros de mesa que suscriben el acta de instalación de la mesa de sufragio	Eficacia	Porcentaje	72%	80%	85%
Actividad 1077992 Canales de difusión e información pública		Recursos	miles de nuevos soles	992	1,070	1,123
Subprograma 0024: ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS POPULARES		Recursos	miles de nuevos soles	1,118	897	942
Objetivo 1.3: Implementar programas de educación electoral que respondan a la diversidad multicultural del país.						
Indicador:	Porcentaje de ciudadanos que participan en las actividades de información y educación electoral.	Eficacia	Porcentaje	16.7% (5,000)	16.7% (5,000)	16.6% (5,000)
Actividad 1000355 Organizar y ejecutar los procesos electorales		Recursos	miles de nuevos soles	1,118	897	942
Subprograma 0008: ASESORAMIENTO Y APOYO		Recursos	miles de nuevos soles	742	737	773
Objetivo 1.4: Brindar soporte a la gestión institucional a través del oportuno asesoramiento jurídico, el control interno y la defensa de los intereses institucionales.						
Actividad 1078507 Normatividad y asesoramiento jurídico		Recursos	miles de nuevos soles	742	737	773



Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 - Subprogramas y Objetivos Específicos

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORAL - ONPE

Subprograma/Objetivos Específicos/Actividad o Proyecto	Tipo de Indicador	Unidad de medida	2009	2010	2011	
Subprograma 0012: CONTROL INTERNO	Recursos	miles de nuevos soles	603	591	620	
Objetivo 1.4: Brindar soporte a la gestión institucional a través del oportuno asesoramiento jurídico, el control interno y la defensa de los intereses institucionales.						
Indicador:	Grado de cumplimiento del seguimiento de implementación de recomendaciones.	Eficacia	Porcentaje	100%	100%	100%
Actividad 1000485 Supervisión y control	Recursos	miles de nuevos soles	603	591	620	
Subprograma 0039: DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Recursos	miles de nuevos soles	242	264	326	
Objetivo 1.4: Brindar soporte a la gestión institucional a través del oportuno asesoramiento jurídico, el control interno y la defensa de los intereses institucionales.						
Indicador:	Porcentaje de ciudadanos con acusación fiscal	Eficacia	Porcentaje	80%	80%	80%
Actividad 1000169 Defensa judicial del Estado	Recursos	miles de nuevos soles	242	264	326	
Subprograma 0024: ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS POPULARES	Recursos	miles de nuevos soles	1,280	1,646	4,764	
Objetivo 1.5: Modernizar los procesos electorales mediante la aplicación de nuevas tecnologías para agilizar el acto electoral y los resultados de las elecciones.						
Indicador:	Porcentaje de la cobertura de implementación de votación electrónica presencial	Eficacia	Porcentaje	0.30%	3.5%	7%
Actividad 1046052 Innovación tecnológica y de procesos	Recursos	miles de nuevos soles	1,280	1,646	4,764	
Subprograma 0024: ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS POPULARES	Recursos	miles de nuevos soles	1,213	645	678	
Objetivo 3.1: Desconcentrar progresivamente los servicios y procedimientos a cargo de la Entidad.						
Indicador:	Porcentaje de servicios y procedimientos administrativos desconcentrados	Eficacia	Porcentaje	0%	0%	20% (1)
Actividad 1000355 Organizar y ejecutar los procesos electorales	Recursos	miles de nuevos soles	1,213	645	678	
Programa 005: INFORMACIÓN PÚBLICA	Recursos	miles de nuevos soles	1,237	1,147	1,204	
Subprograma 0006: INFORMACIÓN PÚBLICA	Recursos	miles de nuevos soles	652	536	563	
Objetivo 2.1: Consolidar el fortalecimiento de los procesos de democracia interna y la verificación y control de las actividades económico-financieras de los partidos políticos.						
Indicador:	Porcentaje de partidos políticos monitoreados que cumplieron con la implementación de las recomendaciones formuladas.	Eficacia	Porcentaje	50%	55%	60%
Actividad 1078673 Supervisión de fondos	Recursos	miles de nuevos soles	652	536	563	
Subprograma 0024: ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS POPULARES	Recursos	miles de nuevos soles	586	611	641	
Objetivo 2.2: Consolidar el fortalecimiento de los procesos de democracia interna de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.						
Indicador:	Porcentaje de organizaciones satisfechas con los servicios de asistencia técnica recibidos.	Calidad	Porcentaje	85%	85%	85%
Actividad 1000355 Organizar y ejecutar los procesos electorales	Recursos	miles de nuevos soles	586	611	641	
Programa 004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Recursos	miles de nuevos soles	97	157	164	
Subprograma 0005: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Recursos	miles de nuevos soles	26	41	43	
Objetivo 4.1 Implementar progresivamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad para fortalecer los procesos institucionales y sus mecanismos de control.						
Indicador:	Porcentaje de optimización de procesos institucionales.	Calidad	Porcentaje	10%	30%	60%
Actividad 1078228 Fortalecimiento de los procesos de planeamiento para la toma de decisiones	Recursos	miles de nuevos soles	26	41	43	
Subprograma 0004: RECTORÍA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Recursos	miles de nuevos soles	71	116	122	
Objetivo 4.2 Facilitar los procesos de actualización del personal, que reviertan eficazmente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.						
Indicador:	Porcentaje de personal que recibe cursos de actualización.	Eficacia	Porcentaje	40%	40%	40%
Actividad 1000267 Gestión administrativa	Recursos	miles de nuevos soles	71	116	122	
OTROS SUBPROGRAMAS						
Subprograma 0116: SISTEMA DE PENSIONES	Recursos	miles de nuevos soles	378	377.27	384.79	



FICHA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
2009-2011

SECTOR / PLIEGO OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Nombre del PIP	Código		Prio.	UbiGeo	Trimestre/Año		Situación	FFTO	Costo Total	2009		Total Ejecución	2010	2011	Saldo
	DNPP	SNIP			Inicio	Término				AVANCE EJECUCIÓN ESTIMADA ANNO 1	EJECUCIÓN ESTIMADA ANNO 1				
NUEVOS								2,853,651.00	0.00	0.00	0.00	736,357.00	1,418,029.00	0	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN, CONTROL Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICO FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS		94270	1	LIMA	012010	102010	VIABLE	295,942.00	0.00	0.00	0.00	295,942.00	0.00	0.00	
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,573.00	0.00	
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA GOECOR - ODPE		112198	2	LIMA	012010	122010	VIABLE	415,419.00	0.00	0.00	0.00	415,419.00	0.00	0.00	
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,022.00	0.00	
MEJORANDO EL SERVICIO DE EDUCACIÓN ELECTORAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS VIRTUALES A ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN ZONAS RURALES		92639	3	-MULDEP-	102010	032011	VIABLE	96,600.00	0.00	0.00	0.00	24,996.00	71,604.00	0.00	
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,995.00	0.00	
ESTUDIO DE VALIDACIÓN DE ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES EN DISTRITOS POBRES		73021	4	-MULDEP-	012011	062012	VIABLE	2,045,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,346,425.00	0.00	
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

